

Condiciones sanitarias veterinarias para el retorno a la Competición Nacional de la RFHE (hasta el 1 de junio de 2021)*

* Modificable en función de la evolución sanitaria





a. Condiciones Retorno Competicion Nacional para los Jinetes Participantes



b. Condiciones Retorno Competicion Nacional para Organizaciones





a. Condiciones Retorno Competición Nacional para Participantes



CONDICIONES PARA LOS JINETES PARTICIPANTES

Condiciones de obligado cumplimiento para los participantes:

1. En el momento de la llegada al recinto de competición será obligatorio presentar una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL JINETE** donde conste que en los 14 días anteriores el caballo no ha tenido fiebre; ni ha presentado síntomas compatibles con Rinoneumonitis; ni estado en contacto con équidos procedentes de zonas declaradas con Rinoneumonitis ni sospechosas; ni ha estado en contacto con équidos con síntomas compatibles con la Rinoneumonitis, ni positivos a EHV*.

* Además de todo lo necesario habitualmente como:

- Verificación de la identidad del caballo a través de lectura de microchip e identidad en su Pasaporte
- Comprobación de validez de LICs, DIE + Tarjeta Validación Deportiva y otras incidencias documentales
- Verificación de su tarjeta de movimiento o en caso de no poseerla la guía sanitaria de origen
- Comprobación de las pautas de vacunación obligatorias contra influenza equina
(Se recuerda que los caballos sin adecuada pauta de vacunación no podrán acceder al recinto de cuadras ni tampoco lo harán aquellos caballos que presenten una vacunación inferior a los 7 días previos de llegada al concurso)





a. Condiciones Retorno Competición Nacional para Participantes

2. Será **obligatoria** la comunicación por parte de la persona responsable del équido de cualquier signo clínico de enfermedad, fiebre, etc al veterinario de tratamiento y éste al veterinario del Concurso o delegado/presidente veterinario.
3. Se recuerda la **obligación** de cumplimiento de todas las normas de bioseguridad vigentes relacionados con el brote de EHV en España, así como las federativas y sanitarias generales en cuanto a documentación y requisitos federativos (LIC y/o DIE +Tarjeta de Validación Deportiva, protocolo de vacunación influenza, etc)
4. La participación en la competición **supondrá la aceptación expresa** por parte de los deportistas de los planes de contingencia del Comité Organizador y de la Autoridad Sanitaria.





a. Condiciones Retorno Competición Nacional para Participantes

5. Será **obligatorio** solicitar autorización al veterinario de tratamiento y/o al veterinario del Concurso o delegado/presidente veterinario para la salida de caballos del recinto del concurso (bien durante la competición, bien tras la finalización de la misma), aceptando la realización, en su caso, de un examen clínico veterinario individual previo a su salida, con control de temperatura incluido.

6. Se recuerda que los transportes de los caballos deberán estar acompañados de los correspondientes certificados de desinfección – desinsectación de los vehículos en los términos establecidos por las autoridades de transporte*.

*De acuerdo con el contenido del Reglamento de la Unión Europea (CE) Nº 1 / 2005 y RD 542/2016 (y posteriores)





a. Condiciones Retorno Competición Nacional para Participantes



Recomendaciones para los participantes

7. Se **recomienda** evitar el contacto entre caballos de diferentes procedencias, minimizar el contacto personal con otros caballos, sus equipos y otras personas no pertenecientes a la cuadra e implementar medidas de bioseguridad en el contacto (limpieza de manos, uso individual de equipos / caballo, utensilios de limpieza, evitar contactos entre mozos y / o personal auxiliar, etc)
8. Se **recomienda** asistir con los équidos vacunados contra el EHV
9. Se **recomienda** la toma de temperatura diaria, vigilar signos clínicos y no acudir con ningún caballo de la instalación a una competición si alguno presenta síntomas (especialmente fiebre)





b. Condiciones Retorno Competición Nacional para Organizadores

CONDICIONES PARA LAS ORGANIZACIONES

1. Delimitación de un **área o espacio** para desembarque e inspección de los caballos donde se realizará examen veterinario, que deberá siempre incluir la toma de temperatura, a la llegada de los mismos y se procederá a la recogida de pasaportes y documentación sanitaria .En el caso de no ser posible, este examen se podrá realizar en el propio box del caballo.

La toma de temperatura podrá realizarse por el jinete/mozo/persona habitualmente encargada del manejo del caballo.

2. Establecimiento e información clara de los **horarios de recepción** de los caballos para proceder de forma ordenada a la inspección veterinaria de llegada

3. **Refuerzo de los controles** de entrada de los caballos para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos sanitarios realizados por los veterinarios de la prueba bajo la supervisión del veterinario del Concurso y/o delegado/presidente veterinario, en coordinación con la autoridad sanitaria local.





b. Condiciones Retorno Competición Nacional para Organizadores

4. Separación de la **zona de aislamiento** o cuarentena del concurso del bloque de cuadras (mínimo a 50 metros), debiendo contar con un mínimo de 2 boxes de aislamiento + 1 box adicional por cada 100 caballos participantes.
5. Para evitar la masificación de caballos, se **distribuirán en su estabulación** por bloques según su grupo de transporte / origen, de manera que se pueda delimitar los mismos en caso de emergencia sanitaria.
6. Deberá haber buenos canales de **ventilación en los boxes**. Podrán compartir aire en estabulaciones indoor un máximo de 100 caballos y se recomienda un sistema de circulación unidireccional de caballos. Se recomienda una distancia mínima de 3 metros entre las líneas de boxes.





b. Condiciones Retorno Competición Nacional para Organizadores

7. Será necesario contar con un **Plan Actuación y de Contingencia** a disposición del Veterinario del concurso y/o delegado/presidente veterinario y el veterinario de la explotación. El Plan deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria Local (a estos efectos se ha preparado la Guía de Actuación de Bioseguridad).

8. Deberá disponerse de un **número de veterinarios y comisarios** adecuado al número de caballos participantes, en este sentido deberá haber 2 veterinarios por concurso y, a partir de 200 caballos, 1 veterinario más por cada 100 caballos.

9. Se deberá **limitar el acceso de personas** a distintas zonas como los boxes, las pistas de calentamiento, los paddocks y cualquier otra zona de acceso de los caballos a través de acreditación. Para el caso en el que no sea posible establecer un sistema de acreditación, se deberá reforzar la presencia de comisarios.





b. Condiciones Retorno Competición Nacional para Organizadores

10. Localización previa de un **hospital veterinario de referencia** (habitual para la organización) lo más próximo posible
11. Será necesario el diseño de un **croquis de recinto de cuadras** con datos de contacto a disposición del veterinario del Concurso o delegado/presidente veterinario y los Comisarios.
12. Será obligatoria la **toma de temperatura 2 veces al día** (mañana y noche) de todos los caballos. La toma de temperatura podrá realizarse por el jinete/mozo/persona habitualmente encargada del manejo del caballo.





b. Condiciones Retorno Competición Nacional para Organizadores

13. A todos los efectos de estas indicaciones la RFHE dotará de las siguientes **ayudas por concurso** para la implantación de todas estas medidas, así como para la incorporación de más veterinarios para colaborar con el veterinario oficial de la competición que se ocupe de las tomas de temperaturas y para la atención y seguimiento del protocolo completo

Días de concurso	Ayuda
1	300 €
2	450 €
3	600 €





Gracias